

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado: 12/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO No. 46

Página 1


Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100101020002016032840	Funcionarios Unica Instanci	URIEL HUERTAS GOMEZ	BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS DISCIPLINARIAS A FAVOR DE LA DOCTORA BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL DISPONIENDO SU ARCHIVO CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL, POR QUEJA DE URIEL HUERTAS GOMEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.	

\* 

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100101020002017014830	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO- CONSEJO SUPERIOR DE L	FELIX MARIA GALVIS RAMIREZ -	MPROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA POR EL ACAECIMIENTO DE LOS FENÓMENOS JURÍDICOS DE LA PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD EN EL PRESENTE ASUNTO, DISPONIÉNDOSE POR CONSIGUIENTE EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS, CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS FELIX MARIA GALVIS RAMIREZ Y FERNANDO CASTAÑEDA GALVIS RAMIREZ - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA, POR QUEJA DE OFICIO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.	
100101020002018004410	Funcionarios Unica Instanci	JOSE MILLER GUZMAN MESA	ORLANDO TELLO HERNANDEZ, MA	PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE ENERO 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR EL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA LOS DOCTORES JAIME LONDOÑO SALAZAR, GERMAN OCTAVIO RODRIGUEZ VELASQUEZ, Y ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ, EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO PLASMADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS JAIME LONDOÑO SALAZAR, GERMAN OCTAVIO RODRIGUEZ VELASQUEZ, Y ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ - MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, POR QUEJA DE JOSE MILLER GUZMAN MESA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.	

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100101020002018014090	Funcionarios Unica Instanci	EVERARDO ESCOBAR VARON	CLAUDIA MARITZA GIL MUNARES	<p>PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. TERMINAR Y ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR ADELANTADA EN CONTRA DE LA DOCTORA CLAUDIA MARITZA GIL MUNARES, EN SU CALIDAD DE FISCAL 4 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL ACÁPITE DE LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA CLAUDIA MARITZA GIL MUNARES - FISCAL 4 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ. POR QUEJA DE EVERARDO ESCOBAR VARON, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.</p>	
100101020002018024200	Funcionarios Unica Instanci	JOHN JAIRO HENAO CAÑAS	LIANA AIDA LIZARAZO VACA -	<p>MAPROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. TERMINAR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN CONTRA DEL DOCTOR LIANA AIDA LIZARAZO VACA, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA CIVIL, Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, CONFORME LO MOTIVADO EN ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA LIANA AIDA LIZARAZO VACA - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL. POR QUEJA DE JOHN JAIRO HENAO CAÑAS, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.</p>	

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100111020002015037040	Abogados en Consulta	DE OFICIO- JUZGADO 35 PENAL MUN	STELLA CAVIEDES TEJADA	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA PROFERIDA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE DOS MESES, A LA ABOGADA STELLA CAVIDES TEJADA COMO AUTORA RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA STELLA CAVIEDES TEJADA, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO 35 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.	
300111020002015006590	Abogados en Consulta	DE OFICIO JUZGADO CATORCE PENA	VICTOR JULIO SALAZAR OROZCO	PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCARÁ PARCIALMENTE, LA SENTENCIA CONSULTADA PROFERIDA POR EL SECCIONAL DE BOLÍVAR, EL 19/07/2018, EN LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA AL ABOGADO, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA DEL ART. 37-1 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONDUCTA CALIFICADA A TÍTULO DE CULPA, PARA EN SU LUGAR: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LO QUE RESPECTA A LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA PREPARATORIA DEL 22/09/2014 Y CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA CONSULTADA PROFERIDA POR EL SECCIONAL DE BOLÍVAR, EL 19/07/2018, EN LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA AL ABOGADO, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA DEL ART. 37-1. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO VICTOR JULIO SALAZAR OROZCO, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.	

A 

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
700111020002016005390	Abogados en Apelación	MARIA MILVIA GOMEZ DE CORREA	FRANCISCO REINALDO CASTAÑO	EPROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR EL FALLO ANTICIPADO DEL 21 DE JULIO DE 2017 PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, POR MEDIO DE LA CUAL RESOLVIÓ DECLARAR RESPONSABLE AL PROFESIONAL DEL DERECHO FRANCISCO REINALDO CASTAÑO ECHEVERRI IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 4312985, CON TARJETA PROFESIONAL N° 61913 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON SANCION DE DOS (2) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, POR HABER INCURRIDO EN LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA, DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO FRANCISCO REINALDO CASTAÑO ECHEVERRI, POR QUEJA DE MARIA MILVIA GOMEZ DE CORREA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.	
800111020002016002600	Funcionarios - Apelación de	DE OFICI OJUZGADO TERCERO PENA	OSCAR ENRIQUE AGUIRRE PERDOMO	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR EL PROVEÍDO DEL 7 DE MARZO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETÁ, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES, DECIDIÓ NEGAR TOTALMENTE LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR EL APELANTE, DE ACUERDO CON LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA, DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO OSCAR ENRIQUE AGUIRRE PERDOMO - JUEZ DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FLORENCIA, POR QUEJA DE OFICI OJUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
500011020002015010400	Abogados - Apelación de Au	CECILIA MARTINEZ GONZALEZ	PEDRO ALEXANDER DAZA RUIZ	PROVIDENCIA DE FECHA QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ ORDENAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO, Y POR ENDE EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS A FAVOR DE LOS ABOGADOS CARLOS ORJUELA SÁNCHEZ, MARY YANET FAJARDO VELASCO Y PEDRO DAZA RUIZ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ÉSTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS ABOGADOS CARLOS ORJUELA SÁNCHEZ, MARY YANET FAJARDO VELASCO Y PEDRO DAZA RUIZ, POR QUEJA DE CECILIA MARTINEZ GONZALEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.	
700111020002016002770	Abogados en Consulta	JULIO ANTONIO ROJAS GONZALEZ	RAFAEL ANTONIO SALAS MUÑOZ	PROVIDENCIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO HASTA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2017, TAL Y COMO SE EXPUSO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO RAFAEL ANTONIO SALAS MUÑOZ, POR QUEJA DE RAFAEL ANTONIO SALAS MUÑOZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.	

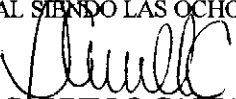


Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
400111020002015000400	Funcionarios en Apelación	MARTHA YANETH GALVIS SERRANO	ANTONIO MARIA VICTORIA ESCOBAR	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO HASTA LA DECISIÓN DE PLIEGO DE CARGOS DE FECHA 16 DE MARZO DE 2017, INCLUSIVE, DEJANDO A SALVO LAS PRUEBAS LEGALMENTE PRACTICADAS TAL Y COMO SE INDICÓ EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS ANTONIO MARIA VICTORIA ESCOBAR Y EDGAR CRUCES MEDINA - JUECES DE DESCONGESTION CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS. POR QUEJA DE MARTHA YANETH GALVIS SERRANO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.	
800111020002016007320	Abogados en Apelación	DE OFICIO - JUZGADO 3 PENAL DEL	MARTIN EMILIO ROCHA PEDROZO	PROVIDENCIA DE FECHA DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA DEL 31 DE MAYO DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER. A TRAVÉS DE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO MARTÍN EMILIO ROCHA PEDROZA, CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, AL ENCONTRARLO RESPONSABLE DE LA FALTA A LA DEBIDA DILIGENCIA PROFESIONAL SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO MARTIN EMILIO ROCHA PEDROZO, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 46 DE HOY 12 DE MAYO DE 2020.	

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

  
**PAULA CARRILLO CASTAÑO**  
**ABOGADO GRADO 21**

REALIZO :

  
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO :

  
PAULA CARRILLO CASTAÑO